



**IES FERNANDO  
DE HERRERA**

Avenida de la Palmera 20, 41012

Sevilla

Teléfono 955622191

[41006924.edu@juntadeandalucia](mailto:41006924.edu@juntadeandalucia.es)

.es

# **PROGRAMACIÓN**

## **DEL DEPARTAMENTO DE**

### **FORMACIÓN, EVALUACIÓN E**

#### **INNOVACIÓN EDUCATIVA**

**IES FERNANDO DE HERRERA  
CURSO 2022-2023**



**IES FERNANDO  
DE HERRERA**

Avenida de la Palmera 20, 41012  
Sevilla  
Teléfono 955622191  
[41006924.edu@juntadeandalucia](mailto:41006924.edu@juntadeandalucia.es)  
.es

## ÍNDICE

### 1. Introducción

1.1. Composición del departamento

1.2. Funciones

### 2. Plan de formación del profesorado

2.1. Introducción

2.2. Aspectos fundamentales del plan

2.3. Seguimiento y evaluación del plan

### 3. Evaluación

3.1. Plan de Autoevaluación

3.2. Plan de Mejora

### 4. Innovación



## **1. INTRODUCCIÓN**

El IES Fernando de Herrera mantiene el departamento de formación, evaluación e innovación educativa (en adelante departamento FEIE) desde el curso 2010/2011 como consecuencia de la aplicación del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria y la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

Dicho departamento realiza labores de asesoramiento y organización de los aspectos formativos, evaluativos y de innovación del centro; es el encargado de canalizar todo lo relacionado con la formación del profesorado, el diagnóstico de necesidades, la propuesta de actividades y la colaboración con el CEP; coordinar actividades de formación; informar sobre buenas prácticas educativas y líneas de investigación; establecer indicadores de calidad, elevar un plan para evaluar el plan de centro, proponer planes de mejora y elaborar un plan de formación.

Las actuaciones en el campo de formación, evaluación e innovación educativa del departamento FEIE para el curso 2022/2023 se ajustan a la siguiente normativa de referencia:

### Legislación de carácter estatal:

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.

### Legislación de carácter autonómico:

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

Resolución de 1 de abril de 2011, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, por la que se establecen los indicadores homologados para la autoevaluación de los centros públicos.

Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la comunidad autónoma de Andalucía, así como el sistema andaluz de formación permanente del profesorado.



Orden de 31 de julio de 2014, por la que se aprueba el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

Resolución de 2 de septiembre de 2016, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se determina el desarrollo de las líneas estratégicas de formación

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

Instrucciones de 9 de mayo de 2015 y su posterior modificación en las instrucciones de 8 de junio de 2015, de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación, sobre la Ordenación Educativa y la Evaluación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y otras consideraciones generales para el curso 2015-2016.

Orden de 15 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES.

Orden de 15 de enero de 2021.

## **1.1. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO**

Los miembros que integran el departamento FEIE son:

- D. Moisés Naranjo Muñoz (jefatura del departamento)
- D. Manuel Salvador Galán Camacho (área social-lingüística)
- Doña Mari Paz Lizaur Cuesta (área científico-tecnológica)
- D. Alberto Palomino Guzmán (área artística)
- Dña. Nuria Cascales Siles (área de orientación)

## **1.2. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO**

El departamento de formación, evaluación e innovación educativa realizará las siguientes funciones (sin menoscabo de cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación).



	FUNCIONES
FORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>- Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas del centro.</li><li>- Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.</li><li>- Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.</li><li>- Coordinar las actividades de perfeccionamiento del profesorado.</li><li>- Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades e informar al claustro de profesores de las mismas.</li></ul>
INNOVACIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>- Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los departamentos del instituto para su conocimiento y aplicación.</li><li>- Fomentar el trabajo cooperativo de los equipos docentes y velar para que estos contribuyan al desarrollo de las competencias básicas en la educación secundaria obligatoria.</li><li>- Informar al profesorado sobre líneas de investigación didácticas innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.</li><li>- Fomentar iniciativas entre los departamentos de coordinación didáctica que favorezcan la elaboración de materiales curriculares.</li><li>- Promover que las materias optativas de configuración propia y el proyecto integrado estén basados en trabajos de investigación y sigan una metodología activa y participativa entre el alumnado</li></ul>
EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>- Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.</li></ul>



- |  |   |
|--|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"><li>- Elevar al claustro de profesores el plan para evaluar los aspectos educativos del plan de centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.</li><li>- Proponer, al equipo directivo y al claustro de profesores, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el instituto.</li></ul> |
|--|---|

## **2. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

### **2.1. INTRODUCCIÓN**

El objetivo prioritario de este plan es mejorar los resultados del centro promoviendo la investigación e innovación, disminuir el abandono escolar y avanzar en la universalización del éxito escolar. Concretamente:

- Potenciar la autoformación del profesorado del centro informando de y apoyando todas aquellas actividades formativas en las que este sector se implique buscando una mayor coordinación entre los ámbitos, especialmente vinculados al plurilingüismo.
- Perfeccionar la práctica educativa, de forma que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado y en el desarrollo personal y social del mismo, a través de la atención a sus peculiaridades y a su diversidad.
- Promover la conciencia profesional docente y el desarrollo autónomo del profesorado, teniendo en cuenta sus diferentes niveles de experiencia.
- Promover el trabajo efectivo y las buenas prácticas docentes.
- Difundir la información necesaria para el desarrollo de los distintos programas y proyectos de la Consejería y del CEP relacionados con la formación y la innovación educativa, como el Programa Forma Joven.
- Trasladar al CEP las demandas formativas del profesorado, surgidas tras la valoración de la memoria final del curso anterior, las propuestas de mejoras y las demandas del profesorado nuevo en cada curso.
- Profundizar y dinamizar la relación con el CEP intensificando los contactos con el asesor del mismo.
- Potenciar el manejo y uso de las nuevas tecnologías y su aplicación en el aula mejorando la práctica docente así como la configuración de la página web del centro (Moodle, aplicaciones de Google, Séneca).

### **2.2. ASPECTOS FUNDAMENTALES DEL PLAN DE FORMACIÓN**



Dado que las actuaciones de formación persiguen la mejora de la calidad de la educación y de la práctica docente, es imprescindible, previamente a la realización de propuestas de actuaciones de formación, identificar cuáles son las principales necesidades de formación formuladas por el profesorado siempre teniendo en cuenta la identidad propia del centro. Ello requiere un análisis de las fortalezas del centro que podrían establecerse como buenas prácticas. También un análisis de los diferentes departamentos para detectar las necesidades formativas acordes a las propuestas de mejora establecidas por las oportunidades de mejora.

Iniciamos la elaboración del plan observando los resultados que arrojan los siguientes documentos:

- La memoria de autoevaluación.
- Los indicadores homologados.
- El plan de mejora.
- Las evaluaciones internas y/o externas.
- Las evidencias que nos hacen reflexionar (actas de reuniones de equipos de coordinación, de equipos docentes...)
- El plan de transformación digital educativa.

La distribución de las tareas durante el curso es la siguiente:

	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3
Usar la Intranet del centro para la detección de las necesidades educativas del profesorado, trasladar los resultados al asesor del CEP y diseñar, en consecuencia, un proyecto de Formación en Centro o los Grupos de Trabajo oportunos.	X		
Acordar con el equipo directivo las actividades formativas que se llevarán a cabo en el centro para su posterior inclusión en el proyecto educativo.	X		
Revisar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.	X	X	X
Utilizar la intranet del centro para informar al profesorado de las actividades formativas ofertadas por el CEP y otras instituciones en sus distintas modalidades	X	X	X



(cursos presenciales, formación en red, cursos a distancia...).			
Solicitar al CEP la ayuda necesaria para la realización de las formaciones regladas para el presente curso.	X	X	

Este curso 2022/23 es el primer curso de implantación del Programa Diploma del Bachillerato Internacional (BI), por lo que se prevé seguir precisando, como el año pasado, una especial dedicación a su implementación y a la formación. En general, las actuaciones previstas son las siguientes:

- Formación en LOMLOE : acercamiento general, evaluación y situaciones de aprendizaje.
- Cuaderno de Séneca: dependiendo de las necesidades, bien formación general, bien formación específica para profesorado de nuestro centro.
- Evaluación competencial en Séneca.
- Formación de nuevo profesorado en algunas materias del BI: en particular, Monografía.
- Necesidades formativas planteadas por el profesorado del centro, a la espera de existencia de actividades de formación concretas: Formación en integración de alumnado autista en el aula, nuevas metodologías en Latín y Griego, formación en atención a alumnado de altas capacidades (en lenguas extranjeras), taller de escritura creativa en los primeros cursos de secundaria,
- Cualesquiera otros programas de formación que nos indiquen los coordinadores externos y/o internos. Inmersos en el plan de transformación digital educativa, se ha informado al Claustro de profesores de diversos cursos organizados por el CEP de Sevilla.
- Aplicación didáctica de Classroom y herramientas de Google. Inicial.
- Aplicación didáctica de Classroom y herramientas de Google. Avanzado.
- Kit de herramientas digitales para el profesorado.



Se irán añadiendo a estos los que se convoquen y puedan resultar de interés.

Otros cursos de formación en los que está implicado el centro:

- Grupo de Trabajo "Competencia digital docente en el ámbito de procesos de enseñanza-aprendizaje".
- Otros grupos de trabajo solicitados por profesorado del centro, pendientes de su aprobación por el CEP de Sevilla.

## **2.3 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN**

Desde los departamentos se realizará el seguimiento del plan de formación atendiendo a:

- La valoración de las actividades generales de formación: se tendrán en cuenta en cada actividad los profesores que han participado, la valoración cualitativa del grado de consecución de los objetivos, las acciones realizadas y su aplicación en el centro así como la valoración sobre la incidencia en la mejora de resultados.
- La relación de actividades de formación no incluidas en el plan de formación: se tendrán en cuenta los miembros del departamento que participan, el título y su valoración general.
- Las necesidades de formación detectadas, tanto de carácter general como específicas.

En la evaluación del plan, para cada actividad formativa se registrará:

- La relación entre las necesidades detectadas por el centro en su memoria de autoevaluación y los objetivos planteados en el plan de formación (logros, dificultades y propuestas de mejora).
- La adecuación de la modalidad formativa (logros, dificultades y propuestas de mejora).
- El impacto de la formación: resultados obtenidos, propuestas de acciones a generalizar, posibles modificaciones a realizar en el proyecto de centro, etc.

## **3. EVALUACIÓN**

### **3.1. PLAN DE AUTOEVALUACIÓN**



Para proceder a la autoevaluación del centro es necesario conocer los criterios de evaluación, que serán los referentes inmediatos de los aspectos que queramos observar. En nuestro caso, esos referentes están indicados en los objetivos recogidos en el plan de centro y en los indicadores homologados para la autoevaluación de los centros docentes públicos. Estos indicadores están agrupados en tres áreas de medición: enseñanza- aprendizaje; atención a la diversidad; y clima y convivencia. La fuente para la obtención de estos datos es la plataforma Séneca.

Los objetivos para este curso respecto a la evaluación son los siguientes:

- Promover el análisis de los indicadores homologados definitivos.
- Establecer un borrador de propuestas de mejora por áreas.
- Elaborar las propuestas de mejora consensuadas con el equipo directivo.
- Implicar a la comunidad educativa en la reflexión sobre los datos obtenidos para obtener un conocimiento lo más exacto posible de la realidad del centro, de sus logros y dificultades.
- Informar al claustro y al Consejo Escolar de los resultados de estos procesos.

En la memoria de autoevaluación de la plataforma Seneca queda registrada, al finalizar el curso, una valoración de los logros y las dificultades (en la primera parte de la memoria) y una serie de propuestas de mejora de aquellos factores en los que se diagnostica una dificultad concreta (segunda parte de la memoria). Se tienen en consideración los datos disponibles dados por los indicadores de la Consejería de Educación y otros (entre ellos los indicadores elaborados por el departamento FEIE).

Los indicadores que aparecen mencionados en la memoria de autoevaluación son:

1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.

2. La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.

3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.



**IES FERNANDO  
DE HERRERA**

Avenida de la Palmera 20, 41012  
Sevilla  
Teléfono 955622191  
[41006924.edu@juntadeandalucia](mailto:41006924.edu@juntadeandalucia.es)  
.es

7.La organización y el funcionamiento del centro en el curso escolar.

8.La autoevaluación de otros aspectos e indicadores establecidos para la valoración del grado de cumplimiento de los objetivos del centro en el curso.

El plan de trabajo previsto para el curso 2022/2023 en cuanto a evaluación es el siguiente:

Calendario	Actuaciones
------------	-------------



Trimestre 1º	<ul style="list-style-type: none"><li>- Análisis de los indicadores homologados definitivos que fueron publicados de septiembre de 2022.</li><li>- En las reuniones del departamento FEIE se expondrán los logros y dificultades del curso anterior, las propuestas de mejora y los objetivos del centro priorizados para este curso que se encuentran recogidos en la memoria de autoevaluación y se posibilitará que el claustro haga aportaciones a través de sus departamentos.</li><li>- El departamento FEIE establecerá los indicadores de calidad y su medición, recogidos en las propuestas de mejora; y cada departamento analizará dichos indicadores según los objetivos priorizados del plan de centro.</li><li>- Los coordinadores de áreas concretarán todas las aportaciones para que queden plasmadas tanto en el plan de formación como en el plan de mejora.</li><li>- El equipo de evaluación consensuará dichas aportaciones.</li></ul>
Trimestre 2º	<ul style="list-style-type: none"><li>- Análisis de los resultados de la 1ª evaluación.</li><li>- Análisis por parte de los departamentos y de los componentes del equipo de evaluación, de los logros y de las dificultades así como de la constatación o no de si las propuestas de mejora están en proceso.</li><li>- Reunión del equipo de evaluación para posibles modificaciones en el desarrollo de la memoria de autoevaluación con las aportaciones del ETCP.</li></ul>
Trimestre 3º	<ul style="list-style-type: none"><li>- Análisis de los resultados académicos de la 2ª evaluación, así como de la convivencia. Se harán aportaciones, a través de los departamentos, para las propuestas de mejora del curso 2023/24.</li><li>- Consenso entre dichas aportaciones en el ETCP para la elaboración de la memoria final. El equipo de evaluación concretará todas las actuaciones y perfilará la elaboración de la memoria final de autoevaluación que incluirá una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores y las propuestas de mejora para su inclusión en el plan de centro.</li></ul>

Para la realización de la memoria de autoevaluación se creará un equipo de evaluación que



estará integrado, al menos, por el equipo directivo, por la jefatura del departamento de formación, evaluación e innovación educativa y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros, de acuerdo con el procedimiento que se establezca en el reglamento de organización y funcionamiento del centro.

### **3.2. PLAN DE MEJORA**

Para diseñar el plan de mejora se comienza analizando:

1. La memoria de autoevaluación del centro, donde se refleja el grado de consecución de las propuestas de mejora establecidas para el curso 21/22.
2. Los indicadores homologados para la autoevaluación de los centros.

A la vista de los resultados obtenidos, se observa lo siguiente:

En el área “enseñanza-aprendizaje” aparece un aumento de alumnado que titula con materias suspensas. Teniendo en cuenta que la normativa al respecto de titulación en la E.S.O. ha cambiado en este período, de manera que el alumnado con dos materias suspensas consigue el Título sin necesidad de acuerdo del equipo educativo, es razonable asociar este cambio al cambio de normativa y no a una disminución del rendimiento del alumnado, si bien puede ser razonable realizar actuaciones para corregir este hecho.

En el área “atención a la diversidad” aparecen indicadores negativos relacionados con la eficacia de las adaptaciones curriculares, pero valoramos que es consecuencia de tratar con números muy pequeños, entre 1 y 2 alumnos en promedio por clase, de modo que un solo alumno hace cambiar los porcentajes de un 100% de eficacia a un 50%. Los porcentajes aplicados a números tan pequeños llegan a carecer de sentido y obtener conclusiones a partir de ellos debe estar fuera de lugar.

En el área “clima y convivencia” los indicadores aparecen discontinuos y en general reflejan números relativamente pequeños y que no suponen una disfunción en el normal desarrollo de la actividad educativa de la mayoría del alumnado. No obstante, se incluye una propuesta de mejora, continuación de la planteada el curso pasado.

#### **PROPUESTA DE MEJORA 1**

Disminuir la cantidad de residuos generados por el alumnado en el centro, realizar su recogida selectiva y contribuir a mejorar sus hábitos de consumo y su conciencia medioambiental.

<b>Objetivos PC</b>	<p>Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.</p> <p>Adquirir los conocimientos humanísticos, científicos, técnicos, históricos y estéticos precisos, valorar sus aplicaciones e incidencias en el medio físico, natural</p>
---------------------	---



	y social y conocer y apreciar el patrimonio cultural, natural e histórico, aprendiendo a respetarlo, defenderlo y desarrollarlo.	
<b>Factores Clave</b>	F 6.2 / F 2.2 / F 4.3	
<b>Área</b>	Enseñanza- Aprendizaje	
<b>Planificación</b>	<b>Tareas</b>	<b>Calendario/ Responsables</b>

	Informar a las familias de la necesidad de reducir residuos y mejorar los hábitos de alimentación en el desayuno.	Octubre D. Moisés Naranjo y tutores ESO/Bachillerato
	Impartir una charla informativa sobre las RRR (reducir, reutilizar y reciclar) a los cursos 1º ESO y 1º Bachillerato.	Primer trimestre D. Moisés Naranjo y tutores respectivos
	Impartir una charla sobre alimentación.	Por determinar. Programa Forma Joven. Dpto. Orientación
	Recoger selectivamente residuos en el patio del Centro (alumnos y profesor).	Todo el curso. D. Moisés Naranjo, alumnado CAS y alumnado voluntario.
	Asesorar al alumnado en el patio sobre recogida selectiva	Todo el curso D. Moisés Naranjo y alumnado CAS
	Elaborar y difundir vídeos del patio, de las papeleras y de los	Segundo trimestre



	contenedores (alumnos y profesor).	D. Moisés Naranjo y alumnado CAS		
<b>Indicadores de calidad de cuantificación de logros</b>	Volumen de los residuos recogidos semanalmente.	Bajo	Medio	Alto
		Vol>200L	100L<Vol<200L	Vol<100L
	Volumen de los residuos depositados fuera del contenedor adecuado. (tiempo semanal dedicado)	Bajo	Medio	Alto
		t>2h	1h<t<2h	t<1h
	Muestreo de alimentos no saludables consumidos por el alumnado.	Bajo	Medio	Alto

## PROPUESTA DE MEJORA 2

Potenciar una metodología que permita una mejora de la competencia lingüística.

<b>Objetivos PC</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.</li> <li>- Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.</li> </ul> <p>Adquirir los conocimientos humanísticos, científicos, técnicos, históricos y estéticos precisos, valorar sus aplicaciones e incidencias en el medio físico, natural y social y conocer y apreciar el patrimonio cultural, natural e histórico, aprendiendo a respetarlo, defenderlo y desarrollarlo.</p>
---------------------	--



<b>Factor Clave</b>	F 2	
<b>Área</b>	Enseñanza- Aprendizaje	
<b>Planificación</b>	<b>Tareas</b>	<b>Calendario/ Responsables</b>
	Evaluación de las competencias lingüísticas de los alumnos por parte de los profesores de las AL.	Septiembre Profesores de AL
	Elaborar una plantilla de evaluación de las destrezas de las competencias lingüísticas en las áreas no lingüísticas.	Septiembre Dña. C. Contreras
	Adecuar trimestralmente las plantillas de evaluación.	Final de cada trimestre Dña. C. Contreras
	Elaborar un documento de comunicación básico en francés e inglés para las áreas no lingüísticas.	Septiembre y Octubre D. M. Galán Dña. R. Martín
	Recopilar material de las áreas no lingüísticas.	Todo el curso. Equipo de profesores de las ANL
	Aplicar los principios del PCL.	Todo el curso Dña. C. Contreras
	Utilizar el google site de plurilingüe para subir todos los documentos	Todo el curso. Dña. C. Contreras



		Equipo de profesores de las ANL		
<b>Indicadores de calidad de cuantificación de logros</b>	Grado de aceptación en las ANL de la evaluación por competencias.	Bajo	Medio	Alto
	Grado de utilización en el aula de la plantilla de evaluación de destrezas.	Bajo	Medio	Alto
	Grado de implicación de las AL en el PCL.	Bajo	Medio	Alto

### PROPUESTA DE MEJORA 3

Fomentar la implicación del alumnado en la convivencia del centro.

<b>Objetivos PC</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.</li> <li>- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.</li> <li>- Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.</li> </ul>	
<b>Factores Clave</b>	F 6.1 / F 6.2.	
<b>Área</b>	Clima y convivencia	
<b>Planificación</b>	<b>Tareas</b>	<b>Calendario/ Responsables</b>
	Seleccionar a los nuevos miembros del equipo colaborador que suplirán a los alumnos de 4º ESO del	Noviembre.



curso anterior.	Dpto. orientación.
Actividades de educación emocional y habilidades sociales en la tutoría lectiva	Todo el curso. Tutores ESO.
Taller de salud emocional para 1º ESO.	Enero y febrero. Ayuntamiento de Sevilla.
Promoción de hábitos de vida saludable para todo el alumnado.	Todo el curso. Dptos. De EF, ByG y tutores.
Taller de prevención de consumo de tabaco y alcohol 2º ESO.	Enero y Febrero. Ayuntamiento de Sevilla.
Conmemoración de efemérides: día contra la violencia de género, día de la mujer en la ciencia, día de la mujer trabajadora.	Todo el curso. Dña. Ana M. Zurita López
Taller afectivo sexual para 3º ESO	2º trimestre. Ayuntamiento de Sevilla
Taller de prevención de SIDA y VIH para 3º y 4º ESO	2º trimestre. Ayuntamiento de Sevilla.
Promoción de hábitos de vida saludable en el uso de las TICs	Todo el curso. Dpto. Informática.



	Buen uso de las redes y riesgos de internet a través del Plan Director.	Por determinar.  Tutores y Dpto. Orientación.
	Taller "Hablemos de los porros" para 4º ESO	2º trimestre.  Ayuntamiento de Sevilla.

#### PROPUESTA DE MEJORA 4

Promover el ahorro energético y reflexionar acerca de los hábitos adquiridos en relación al uso de la electricidad.

<b>Objetivos PC</b>	Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.	
<b>Factores Clave</b>	F 6.1. / F 6. 2	
<b>Área</b>	Clima y convivencia	
<b>Planificación</b>	<b>Tareas</b>	<b>Calendario/ Responsables</b>
	Debate en las tutorías lectivas sobre el consumo de energía y su potencial ahorro.	Primer trimestre.  Tutores.
	Elección de un alumno en cada grupo responsable de recordar la importancia de desconectar en las aulas todo lo que consuma electricidad y no se esté utilizando.	Primer trimestre.  Tutores.
	Revisión semanal de las aulas.	Todo el curso.  Dña. Ana Zurita



		López Dña. Esther Rubio Garrido D. Moisés Naranjo Muñoz		
<b>Indicadores de calidad de cuantificación de logros</b>	Número medio de aulas que durante los recreos y /o al finalizar la jornada cumplen con el ahorro energético (trimestre 1º)	Bajo	Medio	Alto
	Ídem trimestre 2º	Bajo	Medio	Alto
	Ídem trimestre 3º	Bajo	Medio	Alto

## PROPUESTA DE MEJORA 5

Actualizar el programa de recuperación de materias pendientes del curso anterior.

<b>Objetivos PC</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.</li> <li>- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.</li> <li>- Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.</li> <li>- Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.</li> <li>- Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la</li> </ul>
---------------------	--



	<p>lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.</p> <p>- Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.</p>			
<b>Factores Clave</b>	F 3.2 / F 4.1. / F 4.2.			
<b>Área</b>	Atención a la diversidad			
<b>Planificación</b>	<b>Tareas</b>	<b>Calendario/ Responsables</b>		
	Elaboración de material de trabajo para la recuperación de todas las asignaturas pendientes del alumnado.	Primer y segundo trimestre.  Departamentos.		
	Publicar en la página web del centro el material elaborado.	Primer y segundo trimestre.  Profesor autorizado.		
	Elaborar un documento unificado que sirva para realizar el seguimiento de las asignaturas pendientes del alumnado.	Primer trimestre.  Departamento FEIE.		
<b>Indicadores de calidad cuantificación de logros</b>	Incremento de materias pendientes aprobadas respecto al curso anterior.  Bajo (menor del 5%), Medio (entre 5% y 15%), Alto (>15%)	<b>Bajo</b>	<b>Medio</b>	<b>Alto</b>



#### **4. INNOVACIÓN**

El departamento FEIE tiene recogidas entre sus funciones los aspectos relacionados con la innovación en el centro.

Desde hace varios cursos escolares procuramos mantenernos al día en innovación educativa, en todos su ámbitos y sectores, a través del uso de las nuevas tecnologías.

Año tras año, tanto el profesorado como el alumnado se va formando, y hemos establecido muchos cauces de enseñanza-aprendizaje generados y/o basados en estas herramientas, sin olvidar nunca su utilización como apoyo al proceso general educativo.

Es por todo lo dicho que, en el terreno de innovación, este centro focaliza su atención en la formación del profesorado en el uso y creación de materiales para estas tecnologías y, por otro lado, en su aplicación en el aula fundamentalmente; pero no solo a nivel interno del centro, sino que, además, a través de nuestro espacio web interactuamos y nos comunicamos de forma rápida, clara y eficaz con las familias de nuestros alumnos y con todo el contexto exterior que rodea al centro educativo.

Propuestas en el campo de la innovación:

- Elaboración de materiales propios de todas las materias subidos a la web y aplicados en clase.
- Desarrollo del programa Forma Joven.
- Información sobre becas y cursos en la web para que sea conocida por las familias y los alumnos.
- Propuesta de actividades on-line de los departamentos.
- Implementación más generalizada en el ámbito de la enseñanza-aprendizaje de metodología con aplicaciones de Google.
- Coordinación de actuaciones con respecto al plan de plurilingüismo.
- Búsqueda de buenas prácticas en el centro para ser conocidas por todo el claustro.
- Realización de actividades del plan de lectura, semana de la feria del libro, así como concurso de diseños orientados en la coeducación.

Para finalizar, también es importante señalar que se informará al claustro de profesores de todos los programas que la Consejería de Educación propone en el campo de la innovación educativa, con el objetivo de fomentar la investigación educativa del profesorado en los centros docentes de Andalucía y de actuar con proyectos de innovación educativa y grupos de investigación educativa.



**IES FERNANDO  
DE HERRERA**

20141012

Sevilla

955622191

[41006924.edu@juntadeandalucia](mailto:41006924.edu@juntadeandalucia.es)

.es

Avenida de la Palmera

Teléfono